



**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
P. 13WS  
27 AGO 2019  
Lic. Chicinos

DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALES ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

Oficio No.: 200/2019

Asunto: Se remite punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oax. a 27 de agosto de 2019

**RECIBIDO**  
12:56 hrs  
27 AGO 2019  
con. maad

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

Quienes suscriben, Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado, Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario MUJERES INDEPENDIENTES remitimos a usted, la proposición con PUNTO DE ACUERDO por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca y al Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, denominado Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), para que nombren al titular del Consejo contra las adicciones en el Estado de Oaxaca.

Lo anterior, para que sea incluido en el Orden del día de la Sesión Ordinaria del pleno legislativo a celebrarse el miércoles veintiocho de agosto del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente

Grupo Parlamentario  
"Mujeres Independientes"

Dip. Elim Antonio Aquino

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO



Dip. Aleida Tonelly Serrano Rosado

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO  
DISTRITO XIX  
SALINA CRUZ





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV**  
**LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, **ELIM ANTONIO AQUINO** y **ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**, Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la proposición con **Punto de Acuerdo** por el que esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca y al Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, denominado Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), para que nombren al titular del Consejo contra las adicciones en el Estado de Oaxaca; lo anterior al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

El artículo 4° párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho de todos los mexicanos a la protección de la salud, con la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Por su parte, el artículo 184 Bis de la Ley General de Salud, prevé la creación del Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), que tiene como objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado, tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, en tres programas



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



denominados: Programa contra el alcoholismo y abuso de bebidas alcohólicas, Programa contra el tabaquismo y el Programa contra la farmacodependencia.

Por decreto de fecha 20 de julio de 2016, se creó la Comisión Nacional contra las Adicciones, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, operativa y administrativa.

Dentro de las atribuciones de la CONADIC, se encuentran las de proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los programas, políticas y estrategias transversales a adoptar en materia de adicciones e impulsar su implementación, fungir como enlace de la Administración Pública Federal con las instancias de las entidades federativas para evaluar y supervisar el cumplimiento, y evaluar los resultados de las acciones establecidas en los programas, emitir en coordinación con las instancias competentes de las entidades federativas los lineamientos y procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuesto relacionados con los programas, coordinar y supervisar las acciones para atender las adicciones emergentes que representen un problema de salud pública, mantener y operar un observatorio en esta materia, y concentrar la información de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, entre otras funciones.

La necesidad de contar con la CONADIC, radica en su participación para instaurar y coordinar los programas y estrategias para la prevención de las adicciones, al mismo tiempo, coordina acciones con los tres órdenes de gobierno, organismos de la sociedad civil e instancias internacionales, para atender con atingencia dicho mal social que aumenta con el tiempo.

Según estadísticas del año 2018 registradas en los Centros de integración juvenil A.C., las drogas ilícitas de mayor consumo entre los pacientes de primer ingreso a tratamiento en el estado de Oaxaca son: marihuana (86.3%), cocaína (48.1%) y metanfetaminas (45.8%). Las drogas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad son: cocaína 48.1% (nacional: 41.5%), metanfetaminas 45.8% (nacional: 33.4%), crack 22.9% (nacional: 20.7%) y alucinógenos 14.5% (nacional: 12.9%).



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



Estas cifras, refieren la urgencia de nombrar al Comisionado Estatal contra las adicciones, que asuma el deber y responsabilidad que este organismo requiere; por ello se propone el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la **Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca** y al **Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, denominado Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC)**, para que nombre al Comisionado contra las adicciones en el Estado de Oaxaca.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, a 28 de agosto de 2019.

**Respetuosamente**

**Grupo Parlamentario**  
**"Mujeres Independientes"**

  
  
**Dip. Elim Antonio Aquino**  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

  
  
**Dip. Aleida Tonelly Serrano Rosado**  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO  
 DISTRITO XII  
 SALIDA CDE